

INFORME DE COMISARIO

Quito, a 30 de marzo de 2016

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES
CONDORANDINOECUADOR S.A.**

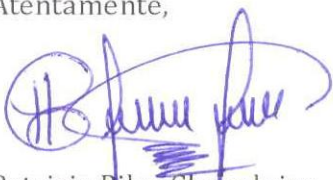
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisaria de la Compañía y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento el informe del período fiscal del 2015, que expresa mi opinión sobre la marcha de la Compañía.

He podido constatar que la Compañía no ha tenido ningún movimiento económico y que el único capital con que cuenta es el de un mil dólares que es el capital inicial de la compañía. La Compañía no cuenta con RUC, hasta poder obtener el Permiso de Operación, que se encuentra en trámite.

Atentamente,



Patricia Pilar Chahaluisa.
COMISARIA